

MINISTERIO DE HACIENDA

INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas de la Administración central y provincial durante el mes de Noviembre y los nueve meses transcurridos del ejercicio de 1922-23.

	NOVIEMBRE				DE ABRIL A NOVIEMBRE					
	Pendientes en fin del mes anterior.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin de este mes.....	Existencias en fin de ejercicio.....	Ingresadas.....	TOTAL	Despachadas.....	Pendientes en fin del período.....
ADMINISTRACION CENTRAL										
Subsecretaría.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tribunal gubernativo.....	1	122	123	122	1	7	605	612	611	1
Intervención general.....	9	4	13	9	4	17	8	26	21	4
Dirección general del Tesoro.....	19	11	30	9	21	39	64	103	82	21
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	32.290	1.234	33.674	1.441	32.233	31.800	10.948	42.648	10.415	32.238
Idem de Contribuciones.....	328	55	378	67	311	373	455	828	517	311
Idem de Propiedades e Impuestos.....	895	105	1.000	115	885	870	873	1.743	858	885
Idem de Aduanas.....	3.120	344	3.464	149	3.339	2.182	2.266	4.448	1.113	3.335
Idem de lo Contencioso.....	82	79	161	90	71	263	841	1.104	1.033	71
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de cerillas.....	16	10	25	9	17	19	90	109	92	17
TOTALES.....	36.855	2.034	38.889	2.011	36.878	35.570	16.050	51.620	14.742	36.878
ADMINISTRACION PROVINCIAL										
Alava.....	1	»	1	»	1	1	2	3	2	1
Albacete.....	19	»	19	»	19	16	3	19	»	19
Alicante.....	50	15	65	22	43	75	79	154	111	43
Almería.....	70	24	94	25	69	66	181	247	178	69
Ávila.....	44	9	53	4	49	45	32	77	28	49
Badajoz.....	291	11	302	3	299	228	146	374	75	299
Barcelona.....	504	90	594	78	516	711	779	1.490	974	516
Burgos.....	62	21	83	21	62	48	109	157	95	62
Cáceres.....	9	»	9	»	9	6	17	23	14	9
Cádiz.....	367	37	404	15	389	341	168	507	118	389
Castellón.....	49	6	55	10	45	33	81	114	69	45
Ciudad Real.....	16	65	81	54	27	17	211	228	201	27
Córdoba.....	297	29	326	17	309	259	120	379	70	309
Coruña.....	450	17	467	22	445	322	236	558	113	445
Cuenca.....	3	8	11	»	11	8	41	49	33	11
Gerona.....	113	10	123	4	119	70	107	177	59	119
Granada.....	73	8	81	8	73	90	153	243	170	73
Guadalajara.....	19	3	22	4	18	24	34	58	40	18
Guipúzcoa.....	29	12	41	13	31	3	52	55	24	31
Huelva.....	51	3	54	13	41	51	17	68	27	41
Huesca.....	4	»	4	1	3	6	4	10	7	3
Jaén.....	90	3	93	5	88	94	32	128	38	88
León.....	9	1	10	»	10	6	25	31	21	10
Lérida.....	33	11	104	9	95	34	233	267	172	95
Logroño.....	9	1	10	»	10	17	4	21	11	10
Lugo.....	57	4	61	2	59	69	36	105	46	59
Madrid.....	399	82	481	117	364	351	892	1.243	879	364
Málaga.....	12	22	34	12	22	61	49	110	88	22
Murcia.....	47	13	60	13	47	50	154	204	157	47
Navarra.....	1	»	1	»	1	»	1	1	»	1
Orense.....	7	»	7	»	7	9	9	18	11	7
Oviedo.....	94	8	102	3	99	82	68	150	51	99
Palencia.....	16	»	16	»	16	37	8	45	29	16
Pontevedra.....	131	17	148	33	115	62	189	251	136	115
Salamanca.....	67	3	70	3	67	81	40	121	54	67
Santander.....	139	22	211	14	197	141	240	391	184	197
Segovia.....	50	28	78	14	64	26	170	196	132	64
Sevilla.....	348	18	361	4	357	278	290	478	121	357
Soria.....	13	16	29	6	23	4	47	51	28	23
Tarragona.....	120	3	123	3	121	115	21	136	15	121
Teruel.....	18	15	33	17	16	10	61	71	55	16
Toledo.....	67	7	74	6	68	76	56	132	64	68

	NOVIEMBRE				DE ABRIL A NOVIEMBRE					
	Remanentes en el mes anterior.....	Ingresos.....	TOTAL	Despachados.....	Pendientes en fin de este mes.....	Existencias en principio de abarcado.....	Ingresos.....	TOTAL	Despachados.....	Pendientes en fin del período.....
ADMINISTRACION PROVINCIAL										
Valencia.....	232	23	255	94	231	249	143	392	161	231
Valladolid.....	68	12	80	17	63	86	72	158	95	63
Vizcaya.....	47	1	48	2	46	46	49	95	49	46
Zamora.....	18	»	18	8	10	10	9	19	9	10
Zaragoza.....	70	4	74	4	70	59	61	120	50	70
Baleares.....	49	4	53	10	43	28	51	79	36	43
Canarias (Tenerife).....	21	»	21	»	21	6	21	27	6	21
Canarias (Las Palmas).....	60	2	52	1	51	7	60	67	16	51
TOTALES.....	4.908	688	5.591	632	4.959	4.514	5.571	10.085	5.126	4.959
RESUMEN										
Administración central.....	36.855	2.034	38.889	2.011	36.878	35.570	16.050	51.620	14.742	36.878
Idem provincial.....	4.908	688	5.591	632	4.959	4.514	5.571	10.085	5.126	4.959
TOTALES.....	41.758	2.722	44.480	2.643	41.837	40.084	21.621	61.705	19.868	41.837

Madrid, 26 de Diciembre de 1922.—El Inspector general, A. Valgañón.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 338 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.893

DESCONOCIDOS. Los herederos o parientes más próximos de Concepción Rodríguez Mata, de cuarenta años de edad, hijo de Manuel y de Pilar, natural de Madrid, soltera, sin domicilio, comparecerán ante el Juzgado de Alcalá de Henares, en término de ocho días a prestar declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento, en causa que se instruye por muerte de la expresada.

16752

3.894

HEREDIA ESTEVEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén el día 29 de Diciembre, a la hora de las once y media de su mañana, con el fin de que asista como testigo al juicio oral de causa del Juzgado de Ubeda, número 163 de 1919, sobre hurto, contra Andrés Vargas Jiménez y otros; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

16658

3.895

PIZARRO MATEO, Francisco; natural de Jerez y domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda, San Juan, 18; comparecerá ante el Tribunal municipal de Sanlúcar de Barrameda, sito en el entresuelo de la Casa Ayuntamiento, a las diez y media horas del día ocho de enero próximo, a fin de asistir como denunciante a juicio de faltas por daños contra D. Alvaro Ordoñeja Dávila y otro, apercibido de no verificarlo, de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16498

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Juzgado o Tribunal, con arreglo a lo

Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

16.940

ABAURRE GARDE, José; natural de Uge, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad; hijo de Julián y Simona, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por estafa en causa número 231 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

16564

18.941

ALBARRAN SANCHEZ, Alejandro; natural de Coberos Villar (Avila), de estado soltero, profesión vaquero, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Agustina, domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, número 12, tienda, procesado por lesiones bajo el número 87 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido a prisión.

16517

18.942

ALVAREZ FERNANDEZ, Eudisia; natural de Ribadavia, provincia de Orense, de estado soltera, de treinta y tres años de edad, hija de Carlos y de Dominga, domiciliada últimamente en Málaga; procesada por atentado en causa número 451-922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarada rebelde.

16564 bis.

18.943

ARJONA ESTEVEZ, Justo; natural de Alcaudete, vecino de Espeluy, de estado soltero, de cuarenta años de edad; comparecerá ante el Juzgado de Jaén y Secretaría de D. Julián Herrador en el término de diez días, para ser constituido en prisión en causa que se le sigue por estafa.

16483

18.944

BARRANCO PEREZ, Francisco; de cuarenta y ocho años, casado, del campo; domiciliado últimamente en el cortijo del Curarreta, del término de Ronda; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad en el término de diez días, para reducirse a prisión decretada en el sumario que se le sigue por quebrantamiento de depósito; prevenido que de no hacerlo será declarado rebelde.

16570

18.945

BENITO MONTES, Isidoro; natural

de Calzada de Oropesa, soltero, calderero, tiene buena estatura, delgado, pelo negro, ojos al pelo, nariz y boca regular, afeitado, viste chaqueta azul, pantalón de pana y alpargatas; domiciliado últimamente en Plasencia (arrabal); procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alba de Tormes.

16503

18.946

BOEJA GARCIA, Juan Ramón; de treinta y cuatro años, soltero, tratante; hijo de Antonio y Ramona, natural de Medina de Rioseco y domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, por tenerlo así acordado en la causa seguida en el Juzgado de Alcázar de San Juan al mismo y otros, por hurto; con apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar.

16541

18.947

CABAÑAS LOPEZ, Eduardo; de diez y siete años, hijo de José y María, soltero, betunero, natural de Sevilla; domiciliado últimamente en calle Evangelista, número 30, y cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado en causa instruida bajo el número 64 de 1921 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estepa en término de ocho días, para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia de Sevilla, por su incomparecencia al juicio oral; bajo apercibimiento de rebeldía.

16507

18.948

CASADO JAURRIETA, Julio; casado, comerciante, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fernando, 43, primero; procesado en causa núm. 605 de 1921 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Rog; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16502

18.949

CHAMORRO, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por lesiones, causa núm. 166 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de don Luis Moliner, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

16541

18.950

DALCIO, María; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada por estafa, bajo el núm. 213 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de Sr. López de Pando, para responder a los cargos que la resulten y ser reducida a prisión.

16518

18.951

DEAZ FOMBONA, Inés; natural de

Oviedo, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticuatro años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Cruz, números 18 al 22; procesada por aborto en causa núm. 929 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, al objeto de ser reducida a prisión bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarada rebelde. 16518

18.952

ERASO MELGAR, Ignacio; natural de Montevideo, vecino de Isla Cristina, ajustador, de cuarenta años, hijo de Epifanio y Eusebia; procesado por el delito de lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte en término de diez días, para ser emplazado para ante la Audiencia provincial de Huelva, y notificarle el auto de prisión dictado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16550

18.953

ESCOLAR CAMPOS, Juan; natural de Lorca (Murcia), casado, barbero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 133, primero; procesado por lesiones, número 159, rollo 1.418, de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del señor Simarro, para serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en 7 de Diciembre actual, y llevar la misma a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16482

18.954

FERNANDEZ ARDURA, Laureano; natural de Luarca (Oviedo), soltero, jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Antonio y de Benigna, domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Yeceras (Casa Blanca); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jetafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 16509

18.955

FERNANDEZ GONZALEZ, Félix; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Vicenta, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y tres años de edad, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, números 31 y 33, procesado por hurto, sumario número 692-921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 16528

18.956

FERNANDEZ HERNANDEZ, Juan;

natural de Madrid, de veintidós años de edad, hijo de Sebastián y de Josefa, soltero, carretero, domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, 92, segundo, número 17, de estatura baja, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, moreno, procesado por estafa en causa número 145 de este año; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del señor Novella. 16521

18.957

FERNANDEZ MENDIBURU, María; natural de Madrid, de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y dos años, hija de Juan y Juana, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en la calle de San Lorenzo, número 5, procesada por quebrantamiento de depósito; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de don Luis Moliner, con objeto de ser reducida a prisión. 16540

18.958

FORCANO BERNAL, Mariano; natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión sillero, de veinte años, hijo de Rafael y de Carmen, domiciliado últimamente en dicha ciudad, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para constituirle en la prisión provisional decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho. 16502

18.959

GARCIA PELAYO, Ramón; de veintidós años de edad, natural de Madrid, hijo de Salustiano y Juliana, soltero, carpintero, domiciliado últimamente en la calle de Claudio Coello, 21, tercero, de estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, procesado por hurto en causa número 80 de 1921; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 16522

18.960

GIMENEZ GIMENEZ, Aquilino; conocido por Ramón, de diez y ocho años, soltero, hijo de Antonio y de Consolación, natural de Valladolid y domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, por tenerlo así acordado en causa seguida en el Juzgado de Alcázar de San Juan al mismo y otros, por hurto, con apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar.

18.961

GIMENEZ MARTIN, Mariano; natural de Samchodrián (Ávila), de estado soltero, de trece años, hijo de Benigno

y de Gregoria, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, con el fin de hacerla una notificación. 16530

18.962

GOMEZ GARCIA, Bernardo; hijo de Antonio y Eusebia, natural de Soneca (Toledo), de estado soltero, profesión albañil, de treinta y un años de edad, estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz aguileña, color del rostro moreno, viste pantalón azul, blusa y alpargatas negras, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Encarnación, número 13, procesado por hurto, (sumario número 391-1921); comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para ser reducido a prisión decretada por la Superioridad en auto de 17 de Noviembre último y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 16531

18.963

GONZALEZ LEON, Basilio; natural de Cebrenos (Ávila), de estado casado, de profesión Guardia de Seguridad, de treinta y seis años, hijo de Jenaro y de Vicenta, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Urgel, 16, bajo, procesado por lesiones en causa número 162-1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de Paula Rivas. 16538

18.964

HERMIDA RUA, Victor; soltero, hijo de Benito y de Carmen, albañil, natural de Santa Cristina de Lavadores y vecino de Teo, partido de Vigo, que tiene una cicatriz en la parte inferior de la oreja que le sigue a la cara, procesado en el Juzgado de Betanzos, por el delito de sustracción de dinero y otros efectos; comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días para constituirse en prisión y ser indagado, apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 16506

18.965

HERNANDEZ MARTIN, Nicolás Benito; de veinte años, natural de Madrid, hijo de Vicente y María de la O., soltero, barbitizador, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, buen color, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Barrera, 8, Ventas (Canillas), procesado por hurto en causa número 834 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 16523

18.966

INFANTE PALOMO, José; natural

de Villanueva del Rey, soltero, de veintiocho años, jornalero, hijo de José y de Josefa, vecino que fué de Córdoba, con domicilio en Corredera, número 17, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, sito en la calle Góngora, sin número, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo verifica.

16558

18.967

JIMENEZ ALMAZAN, José; hijo de Francisco y de Juana, natural de Ubeda, de estado soltero, vendedor ambulante, de sesenta años de edad, domiciliado últimamente en Ubeda (Cortujillo), procesado por hurto en causa número 62 de 1912; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, a ingresar en prisión, apercibido de que, sino lo efectúa, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley Procesal criminal.

16482

18.968

JIMENEZ ESTUDILLO, Diego; domiciliado últimamente en Alcalá de los Gazules, procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cádiz, para constituirse en prisión.

16485

18.969

LARRAÑAGA BUREBA, Ramón; natural de Madrid, hijo de Luis y de Pilar, de veinticuatro años de edad, soltero, comisionista, domiciliado últimamente en la calle de Trujillos, 7, cuyas señas personales se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 510 del corriente año, por estafa, apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

16523

18.970

LOPEZ LOPEZ, María del Carmen (a) "Medias Nuevas", natural y vecina de Guadix, de estado soltera, profesión sus labores, de veintiséis años, hija de Manuel y Dolores; procesada por corrupción de menores, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca para ser constituida en prisión.

16560

18.974

MALVESI BUSQUETS, Juan; natural de San Jorge Desvalis (Gerona), de estado soltero, profesión chauffeur, de veintiocho años, hijo de Jorge y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, Paseo del Cementerio Viejo, número 139, segundo, tercera; procesado por causa sobre homicidio por imprudencia, núm. 66/5137 de 1920, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Manresa, al objeto de constituirse en

prisión; apercibiéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

16494

18.972

MARASSI Y DE PANDO, Leopoldo; natural de Cádiz, hijo de Angel y de Consuelo, de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste pobremente, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Calvario, número 18, segundo, centro; procesado por robo (Sumario núm. 372 de 1920), comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en auto de 6 de Noviembre último, y como comprendido en el núm. tercero del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

16529

18.973

MARTINEZ FLORES, Nicolás Ignacio; de cincuenta y dos años de edad, hijo de Manuel y de Jerónima, natural de Aracena, vecino de Fuentesheridos, casado con Dolores Martínez, tratante, y cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Aracena, para ampliarle su indagatoria, como procesado en causa que se le sigue por hurto de caballerías, número 128 de 1922.

16549

18.974

MARTINEZ JIMENEZ, Pedro; de veintiocho años de edad, hijo de Juan y de Josefa, natural de Trigueros, vecino de Fuentesheridos, soltero, esquilador, y cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Aracena, para ampliarle su indagatoria, como procesado en causa que se le sigue por hurto de caballerías, núm. 128 de 1922.

16548

18.975

MEDIANO SOBRINO, Alfredo; natural de Ureña (Valladolid), de estado casado, profesión mecánico, de treinta y cuatro años, hijo de Alfredo y de Jenara, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lista, 66, piso segundo; procesado por estafa, bajo el número 282 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión.

16520

18.976

MORA REYES, Manuel Alfonso; natural de Huelva, hijo de José María y de Francisco, de estado soltero, profesión platero, de veinte años, domiciliado en la calle Ginés Martín, 20; procesado por hurto, causa número 249 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, para ampliar su indagatoria, y en otro caso, se le declarará rebelde.

16557

18.977

MORCILLO VAZQUEZ, Antonio, "Niño de las papetetas"; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en la calle de Cetina, 4; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

16499

18.978

MORENO SOTO, Luis; de treinta y seis años de edad, hijo de Andrés y Juana, soltero, vendedor ambulante, natural de Jaca, partido y provincia de Pamplona y vecino de Cuevas de San Marcos, partido de Archidona, provincia de Málaga, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado en causa instruida en el Juzgado de Instrucción de Estepa, número 38 de 1921, por hurto, comparecerá en término de ocho días ante el mencionado Juzgado, a fin de ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia de Sevilla, en el rollo de indicada causa, en auto de 13 del actual mes, por no haber sido habido para su citación al juicio oral, ni cumplido la obligación que constituyó; bajo apercibimiento de rebeldía.

16508

18.979

ORTIZ ESLAVA, Antonio; de veintinueve años, que en un principio dijo llamarse Antonio Enriquez Luque, natural y vecino de Córdoba, con domicilio en la calle Montero, núm. 4, hijo de Antonio y de Francisca; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera, a ingresar de nuevo en la prisión preventiva donde se hallaba a las resultas del sumario núm. 104 de este año, y de la cual se fugó en unión de otros reclusos, haciendo para ello varios agujeros en la pared del edificio; apercibiéndole que si no lo hace será declarado rebelde y le pararán los consiguientes perjuicios.

16546

18.980

POMAR FERNANDO, Manuel; de veinte años, de estado soltero, de oficio apañil, hijo de Dionisio y de Francisca, natural de Teruel y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por uso de nombre supuesto.

16575

18.981

PORTOLES BARNES, Ramón; de veintidós años, hijo de Nicolás y de Presentación, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de las Salinas, núm. 6; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, con objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Audiencia en causa por hurto, con el número 51

de 1919, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 16512

18.982

QUILOZ, María; de cuarenta y cuatro años de edad, de padres desconocidos, soltera, gitana, natural del Hospicio de León, ambulante, cuyo paradero se ignora; procesada por hurto en el sumario número 119 del presente año, seguido en el Juzgado de Toro; comparecerá ante la Audiencia provincial de Zamora, en el término de diez días, para ser constituida en prisión y responder de los cargos que contra la misma resultan; apercibida que de no hacerlo así será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar. 16501

18.983

QUINONERO PEREZ, Manuel; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión recadero, de diez y nueve años de edad, hijo de Juan y María domiciliado últimamente en Barcelona, calle Regoir, 5, segundo, primera; procesado por robo y amenazas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 16481

18.984

RAGA ALAPON, Francisca; natural de Barcelona, de estado soltera, profesión vendedora, de veinticuatro años, hija de Francisco y Joaquina; como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en el tejero de Puabete (Puente Vallecas); procesada por tentativa de estafa, causa número 117 de 1916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Molina, con objeto de recibirle declaración indagatoria y notificarle el auto de procesamiento dictado contra la misma. 16539

18.985

ROMERO LUQUE, Francisco (a) "Migerte Piana"; de veintiséis años, natural de Córdoba y vecino de Aguilar de la Frontera; procesado en causa número 91 de este año, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de esta última ciudad, a constituirse en prisión por indicada causa e ingresar en la cárcel del partido, de donde se fugó en unión de los demás reclusos, la madrugada del 16 de Diciembre actual; apercibiéndole que si no lo hace será declarado rebelde y le pararán los consiguientes perjuicios. 16545

18.988

RUIZ BENITO, Cándido; de veintinueve años, natural de Molina de Aragón, hijo de Cándido y María de la Cruz, soltero, jornalero, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, sano de rostro, domiciliado últimamente en Madrid, calle del

Amparo, 42, segundo; procesado por hurto en causa núm. 543 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Novella. 16523

18.987

SANCHEZ GONZALEZ, Elías; de veintitún años de edad, soltero, hijo de Julián y Francisca, talla un metro 620 milímetros, natural y vecino de Santibáñez de Béjar, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Béjar, al objeto de constituirse en prisión y practicar con él otras diligencias, en causa que contra él se instruye por falsedad; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 16551

18.988

SANTIAGO ROMERO, Eulalia; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Linares; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad a constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en causa núm. 213 del 1917, sobre lesiones. 16492

18.989

SORIA MONGE, D. Mariano Ramón; hijo de Catalino y Rufina, natural de Barco de Avila, provincia de Avila, vecino de Oclavin, casado, Procurador, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de López de Hoyos, núm. 80; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcántara para ser reducido a prisión en causa por prevaricación instruida por dicho Juzgado con el núm. 8 de 1921, pues así se ha acordado en cumplimiento de orden de la Audiencia provincial de Cáceres; bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde. 16461

18.990

TERRON LOPEZ, José Antonio; hijo de Manuel y Francisca, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, viste decentemente, domiciliado últimamente en el Paseo de la Dirección, núm. 4, bajo; procesado por hurto (sumario núm. 63 de 1921), comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte (Secretaría de D. Luis Moliner), para ser reducido a prisión decretada por la Superioridad en auto de 17 de Noviembre último y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 16530

18.991

TORRES TORRES, Juan José, y Rafael Torres Rodríguez; naturales y vecinos de Aguilar, de estado casado y sol-

tero, profesión tratantes, de cincuenta y veintitrés años, respectivamente; procesados por hurto, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser reducidos a prisión. 16559

18.992

TRENZANO PEREZ, David; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión electricista, de veintiséis años de edad, hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Ripalda, núm. 13, ontresuelo, Juzgado del Manicomio Provincial; procesado en causa núm. 536 de 1919 por el delito de hurto y disparo seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 16543

18.993

VICO SANCHEZ, Claudio; domiciliado últimamente en Zújar, hijo de Manuel Vico Cantans, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Loja. 16553

18.994

VILACHA ROMO, Antonio; natural de Ribañava, provincia de Orense, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y María, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa, bajo el número 231 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 16563

18.995

VILLARREAL GONDIN, Eleuterio; natural de Horcajo de Santiago (Caceres), hijo de Bautista y de Rosario, de treinta años, soltero, montador, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, 27, tercero; procesado en causa por tentativa de robo, núm. 585 de 1921, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 16582

18.996

ZORZO GARCIA, Vicente Tomás; de diez y ocho años, natural de Tamejón, hijo de Tomás y de Fidela, soltero, ebanista, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, sano de rostro, domiciliado últimamente en Madrid.

calle de la Arganzuela, 22, y en la calle de San Rafael, 17, Puente de Vallecas; procesado por hurto, en causa número 289 de 1920, comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella

16527

AUDIENCIAS PROVINCIALES

AVILA

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la detención de Roque Sánchez Treitño, de diez y nueve años de edad, hijo de Doroteo y Marcela, soltero, natural y vecino de El Arenal (Ávila), condenado por sentencia de este Tribunal, fecha 6 de Junio último, en causa del Juzgado de Arenas de San Pedro, por robo, y caso de ser hallado lo pongan a disposición de esta Audiencia para que empiece a cumplir dicha condena.

Dado en Avila a 18 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Esteban Paradinas. V.º B.º: El Presidente accidental, Luis Zapatero. JO—16478

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBACETE

D. Felipe Cardiel y Escudero, Juez de instrucción de Albacete y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a quienes se crean dueños de los efectos que se mencionarán, ocupados a la vecina de esta capital Máxima González García, con motivo de causa núm. 191 del año actual, que instruyo sobre hurto, y cuya procedencia legítima no se ha justificado, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción, con objeto de recibirles declaración; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho

Efectos.

Un par de zapatos de señora, negros, con punta de charol.

Veinticuatro pares de alpargatas blancas.

Una pieza de retorta, morena.

Un neceser de madera, con cinco departamentos y espejo en el interior de la tapa, con agarradera de hoja de lata blanca y dibujada en el exterior de ella y en el ceniro, adherida a dos piezas de tabla.

Otro neceser de cuatro departamentos, con espejo en el interior de la tapa, y en el exterior un cristal de forma ovalada, que cubre un paisaje figurando el mar.

Una pelota de goma de regular tamaño. Todo nuevo.

Dado en Albacete a 18 de Diciembre de 1922.—El Secretario, P. S., Eusebio Ocaña.—El Juez, Felipe Cardiel.

JO—16479

ALCALA LA REAL

D. Jerónimo Suárez Bolívar, Juez municipal e interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación del metálico y efectos que al final se indicarán, de la propiedad de Ramón Mora Rodríguez y Francisco Mora Jiménez, sustraídos en la madrugada del 14 del actual del establecimiento de aquéllos, sito en la calle de Puerta de Alcalá, de la ciudad de Alcaudete; y caso de ser hallados sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de lo sustraído.

De Ramón Mora Rodríguez:

Una pistola Browning, de nueve milímetros, empavonada, con una cachá menos; una cápsula cargada y otras sueltas.

Una cartera de cuero, verdosa, con facturas, un inventario y notas de apuntes.

Una bolsa de cuero, pequeña.

De Ramón Mora y Francisco Mora Jiménez:

Un billete del Banco de España de 50 pesetas, y hasta 125 en monedas de plata de cinco pesetas, de una y calderilla.

Una tripa de chorizos.

Dos o tres latas de conserva de pescado.

Dado en Alcalá la Real a 18 de Diciembre de 1922.—El Juez, Jerónimo Suárez. Por mandato de S. S., Bonifacio Sáez.

JO—16480

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Alfonso Barrio Simón, Juez de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dos buyes que al final se reseñarán, pertenecientes al vecino de Tirteafuera, Gumorsindo del Olmo Acero, que fueron hurtados el día 7 del quinto "Fuenabrada", de este término, y caso de ser hallados serán puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, al no acreditar su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que se sigue en este Juzgado, por hurto, con el número 152 de 1922.

Señas de los semovientes.

Un buey colorado, capón, de seis años, alzada 1,25 metros raza española, sin defecto, hierro en la nalga derecha de la "Agrícola Española", T. 8; y

Otro buey, capón, de siete años, alzada 1,30 metros, capz colorado, raza española, nalga derecha letra S., sin defecto, paticalzado de la derecha, con el hierro de la Sociedad indicada en la misma nalga, T. 8.

Dado en Almodóvar del Campo a 8 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Alfonso Barrio.

JO—16547

ASTUDILLO

D. Antonio Orbe y Gómez Bustamante, Juez de instrucción de este partido de Astudillo.

Por el presente, mandado expedir en el sumario número 35 del corriente año que se instruye en este Juzgado, por hallazgo del cadáver de un hombre desconocido en las aguas del río Pisuegra, término de Torquemada, el día 18 de Noviembre último, se llama a todas aquellas personas que puedan dar noticia de quién sea dicho hombre, y a los parientes del mismo, para que comparezcan en este Juzgado a prestar declaración y enterarles de los derechos que les da el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cuya comparecencia, unas y otras, efectuarán en el término de diez días, a contar desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID.

Las señas del aludido cadáver son: un hombre como de unos cuarenta y cinco años de edad, de complexión robusta y fuerte musculatura, con barba como de unos dos meses, negra y muy poblada, pelo y ojos negros, nariz y labios abundados, buena dentadura, estatura 1,70 metros; vestía dos chaquetas negras, chaleco negro, dos camisas de tela blanca a rayas, dos pañales, bibalinas negras, una con forro y otra sin él; un pedazo de faja color azul; dos pantalones, uno negro y otro de mecánico; llevaba un pedazo de colcha con rayas encarnadas y fleco blanco, un pañuelo al cuello, blanco con cenefa negra, y calzaba una alpargata, todo ello muy desgastado; llevaba una pequeña cazuela de porcelana, y en sus ropas se le encontró una comunicación de la Alcaldía de Piña de Esgueva, de fecha 23 de Julio de 1913, dirigida a la Alcaldía de Villanueva de los Infantes, contestando a otra de dicha Alcaldía, de la misma fecha, sobre sanidad de ganados.

Dado en Astudillo a 20 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Antonio Orbe.

JO—16501

BERMILLO DE SAYAGO

D. Manuel Cruz Bellido, Juez de instrucción de Bermillo de Sayago y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Pedro Rodríguez Díez, de diez y ocho años de edad, soltero, natural de Tora, sirviente, hijo de padres desconocidos y residente últimamente en la Dehesa de Tardón, término municipal de Ganame, en este partido, y en la actualidad en ignominioso paradero, para que, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, comparezca en este Juzgado, a fin de constituirse en prisión provisional; bajo apercibimiento de que, de no haberlo así, se le decretará rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción del expresado procesado en el sumario que, con el número 61 del año actual y por hurto instruyo, a la prisión de este partido, poniéndolo a mi disposición.

Dado en Bermillo de Sayago a 20 de Diciembre de 1922.—El Secretario judicial sustituto, Antonio de la Fuente.—El Juez instructor, Manuel Cruz Bellido.

JO—16552

CACERES

D. José González Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que se reseña, propio de Gumerindo Bermejo Jorna, vecino de Arroyo del Puerto, sustraído de una burrera de dicho término en la noche del 14 del actual; y, caso de ser habido, se pondrá a mi disposición, con las personas que lo posean, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una burra de ocho años, pelo castaño obscuro, alzada mediana, herrada de las manos, una señal en la parte delantera de la hubre, de haberla sacado un año en junta.

Cáceres, 20 de Diciembre de 1922.—El Juez, José González Donoso.—P. S. M., Julio Rasero.

JO—16553

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza a Francisco González García, de cincuenta años de edad, soltero, minero y de estos vecinos, cuyo paradero se ignora, depositario de un burro que fué embargado al penado por homicidio Juan Soriano González, para atender a las necesidades pecuniarias, al fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para hacer entrega de dicho semoviente, apercibiéndole que, en caso contrario, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

La Carolina, 19 de Diciembre de 1922.—El Juez, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—16511

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa y partido de Cebros.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Anselmo González Muñoz y su madre Faustina, a fin de que en el término de diez días, siguientes al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia se presenten en los estrados de este Juzgado, la Faustina para ofrecerle el procedimiento en nombre de su hijo y a los efectos del artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y el Anselmo para ser reconocido de la lesión que se infirió por disparos de armas de fuego en la mañana del 5 de Abril último en el pueblo de Navaluenga.

Cebros, 18 de Diciembre de 1922.—El Juez, Manuel Bernabé.—P. H., Enrique González.

JO—16554 y 16555

LLERENA

D. Antonio Godiño Llacayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y demás

Agentes de la Policía judicial de la Nación, practiquen gestiones para averiguar las causas productoras del incendio ocurrido el día 15 de los corrientes en la fábrica de harinas de Azuaga, conocida por la del Moreno, propiedad de Antonio Díaz Durán y personas responsables, que en su caso serán puestas a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario número 199.

Llerena, 18 de Diciembre de 1922.—El Juez, Antonio Godiño.

JO—16493

SALAMANCA

D. Jaime de Olaortúa y Arana, Juez de primera instancia e instrucción de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en los autos de que se hará mérito he dictado la sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Salamanca a 15 de Diciembre de 1922, el señor don Jaime de Olaortúa y Arana, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por el excelentísimo señor D. Luis Manuel de Pando y Sánchez, Teniente general de los Ejércitos Nacionales y vecino de Madrid, defendido primeramente por el Abogado don Carlos G. de Ceбалlos y después por el también Letrado D. Eladio Barranco, y representado por el Procurador D. José Luján Portuense, contra D. Luis, doña Ramona y doña Rosario Jorge de Pando, de paradero ignorado, en su calidad de hijos y herederos de doña Valentina de Pando y Sánchez, y contra los herederos desconocidos por el actor, de doña Ramona de Pando y Sánchez, sobre declaración de propiedad de una porción proindivisa del dominio de la finca rústica conocida con el nombre de Torreçilla de Aldeatejada y cancelación de una inscripción,

Fallo que debo declarar y declaro: 1.º Que a D. Luis de Pando y Sánchez le pertenece en plena propiedad y dominio, por herencia de su abuela doña María Pujol y Jover, la tercera parte proindivisa de 29.039 reales de participación en la finca comunera o coto redondo Torreçilla de Aldeatejada, radicante en término municipal de Miranda de Azan, cuya tercera parte de fué adjudicada en las operaciones particionales practicadas a la muerte de su citada abuela, juntamente con otra tercera parte proindivisa adjudicada también a cada una de sus hermanas doña Valentina y doña Ramona de Pando y Sánchez; 2.º Que es nula la inscripción primera de dominio del predio antes mencionado, obrante al folio tres, tomo séptimo, de Miranda de Azan, finca núm. 564, extendida en los libros del Registro de la Propiedad, de esta capital, en 18 de Agosto de 1869, y en la que aparece inscrita a favor de doña Ramona y doña Valentina de Pando y Pujol, con exclusión de D. Luis de Pando y Sánchez, la propiedad de 29.039 reales proindiviso en el término redondo de Torreçilla de Aldeatejada, distrito municipal de Miranda de Azan, de cabida todo él de 286 hebras de labor y pasto con una casa; lindante: al Naciente, con

término de Miranda de Azan; Poniente, con el de Porquerizas, y Norte, con el de Aldeatejada, por adjudicación que de esa porción se hizo al fallecimiento de su abuela doña María Pujol y Jover; y 3.º Que procede extender nuevamente esa inscripción en debida forma, o sea inscribiendo indivisamente a favor de doña Ramona, doña Valentina y D. Luis de Pando y Sánchez, la propiedad de 29.039 reales en el término redondo y contermino de Torreçilla de Aldeatejada antes descrito, por adjudicación que de esa porción se hizo a todos tres al fallecimiento de su abuela doña María Pujol y Jover, según resulta de dicha adjudicación, según testimonio de la misma, expedido en 23 de Marzo de 1858 por don Victoriano Villalba, escribano que fué de este Juzgado de primera instancia, rectificado por el de 10 de Julio de 1869, y como consecuencia de las precedentes declaraciones, debo condenar y condeno a los herederos de doña Ramona de Pando y Sánchez, que se desconoce quiénes sean, y a los de doña Valentina de Pando y Sánchez, D. Luis, doña Ramona y doña Rosario Jorge de Pando, a que consientan la cancelación de la inscripción antes mencionada y extensión de la nueva en la forma ya referida; acordando se expida el oportuno mandamiento duplicado al señor Registrador de la Propiedad de este partido para la cancelación del asento origen de estos autos, y que proceda al extenderlo de nuevo en la forma ya expresada; con imposición de costas a dichos demandados.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID por la rebeldía de los demandados, lo pronuncio, mando y firmo. Jaime de Olaortúa.

Y mediante hallarse declarados y constituidos en rebeldía los demandados, se publica la sentencia proinserta por medio del presente edicto para que les sirva de notificación, parándose el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Salamanca a 16 de Diciembre de 1922.—Ante mí, El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.—El Juez, Jaime de Olaortúa y Arana.

X—3047

TORRELAVEGA

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en pluto del día de ayer, dictado a instancia de D. Luis Obregón Martínez, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos contra D. Florencio Ceruti Fernández, sobre reclamación de 64.868 pesetas con diez céntimos, se emplaza a éste para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma; con prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torreavega, 21 de Diciembre de 1922. El Secretario judicial, Licenciado Vicente Muñoz.

X—3045

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.